INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	PE-FO-120-038
		VERSIÓN	5
		APROBADO	14/FEB/2025

Acta de Inicio Contrato # IND-25-3707 de 2025.

Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS			
# Contrato	IND-25-3707	Tipo	CONTRATISTA METODOLOGO
Contratista	Elier Fernando Cortes Guzman	CC o Nit	16,285,389
Supervisor	Gloria Myriam Bejarano Rodriguez	CC o Nit	31,942,545
Objeto	Prestar Los Servicios Profesionales Especializados Por Sus Propios Medios Con Plena Autonomia Tecnica Y Administrativa, Para La Ejecucion Del Proyecto Estrategico Denominado Desarrollo De Una Estrategia De Liderazgo En El Deporte Competitivo Para El Departamento Del Valle Del Cauca (aut-3658)		

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
CDP	RP / RUBRO / FUENTE		VIGENCIA	VALOR
5312 2025-10-06	14233 - 2025-10-15 2.3.2.02.02.009.4302004.96620.201.20102.105 Parque Automotor		2025	$18,000,000
Valor Inicial del Contrato	$18,000,000			
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0%	$0
FORMA DE PAGO : Octubre $6,000,000 **Noviembre** $6,000,000 **Diciembre** $6,000,000				

3. SOPORTE JURIDICO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.1. Realizar evaluaciones psicológicas a la población en proceso de inclusión en programas de recreación, actividad física, deporte formativo y social comunitario en el valle del cauca. 2.Atender la consulta individual con objetivos de entrenamiento, intervención, seguimiento, asesoría o control por psicología del deporte de acuerdo a criterio del profesional. 3. Brindar apoyo desde su perfil en la gestión, recolección y organización de información relacionada con el desarrollo de la política del sistema integrado de calidad dentro del abordaje integral del Centro de Medicina Deportiva. 4. Realizar la intervención por psicología del deporte en los eventos deportivos de orden nacional e internacional que sean solicitados a lNDERVALLE por liga, federación, comité olímpico y paralímpico, Ministerio del Deporte. 5. Realizar intervención con actividades grupales como parte del proceso de entrenamiento psicológico, bienestar integral de la población que interviene en la ejecución del proyecto objeto del contrato. 6. Remitir los deportistas por inter o intraconsulta cuyos casos requieran manejo con otras especialidades según concepto del psicólogo del deporte. 7. Prestar apoyo desde su perfil en las actividades operativas y administrativas relacionadas con el seguimiento y aplicación de los procesos deportivos y documentar lo evidenciado. 8. Utilizar el Laboratorio de Psicología del Deporte y sus equipos, por parte de un profesional especialista en psicología del deporte, certificado, capacitado y avalado por INDERVALLE; para adelantar los procesos de evaluación, entrenamiento, intervención y/o control del entrenamiento psicológico a la población deportiva de las diferentes

INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	PE-FO-120-038
		VERSIÓN	5
		APROBADO	14/FEB/2025

disciplinas, conforme al criterio del profesional y a las prioridades establecidas por la Subgerencia de Competición.9. Reportar en la plataforma digital que disponga el centro de medicina deportiva el volumen de atenciones biomédicas atendidas mensualmente. 10. Adelantar actividades operativas y administrativas de orden teórico y conceptual propias del quehacer de la psicología del deporte inherente a las actividades del contrato. 11. Mantener absoluta reserva de todos los procesos y documentos relacionados con las actividades asignadas por INDERVALLE. 12. Cumplir los requisitos que establece el sistema de Gestión integrado en todas y cada una de sus actuaciones. 13. El Contratista deberá presentar los informes en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas con la periodicidad mensual. Lo anterior sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera, cuando lo considere conveniente. 14. Los demás servicios que sean requeridos por el Supervisor en atención al objeto contractual, perfil del contratista y las necesidades de INDERVALLE.

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Gloria Myriam Bejarano Rodriguez en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Elier Fernando Cortes Guzman , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	15	MM	10	AAAA	2025
Fecha finalización	DD	19	MM	12	AAAA	2025

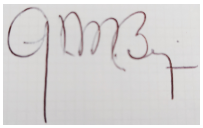

Gloria Myriam Bejarano Rodriguez
SUPERVISOR

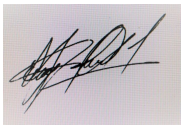

Elier Fernando Cortes Guzman
CONTRATISTA

Elaborado por : avillota - Andres Felipe Villota Duque.
Revisado y autorizado por : avillota - Andres Felipe Villota Duque - IP: 179.32.60.167 - 2025-10-20 15:03:06